



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo Turístico



Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 sofi
Cargo: Director General de la Dirección
General de Políticas de Desarrollo Turístico
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2020/09/01 15:49:36-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 1 de septiembre de 2020

OFICIO N° 1506 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señora

LANDA ARROYO ROXANA ELVIRA

GERENTE GENERAL

DHARMATUR S.A.C.

Jr. Los Geólogos Mz. G Lote 18 (139) Urb. Ingenieros

Lima/Lima/La Molina

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Referencia : Expediente N° 1351509.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 111, que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DANIEL MARAVI VEGA CENTENO

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 111-AGVT_9_firmado

Expediente N° 1351509

bcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **09HXDKK6**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 111

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "DHARMATUR", se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

MINORISTA

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: exclusivamente digital

Siendo la Razón Social: DHARMATUR S.A.C.

N° de RUC: 20509828742

Domicilio legal: Jr. Los Geologos Mz. G Lote 18 (139) Urb. Ingenieros

DISTRITO: La Molina

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 28 de agosto del 2020



Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel
FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2020/08/31
19:05:10-0500

Exp. 1351509